



DECRETO:

Secretaría. Exp.: 9/2017 Pleno Ordinario.

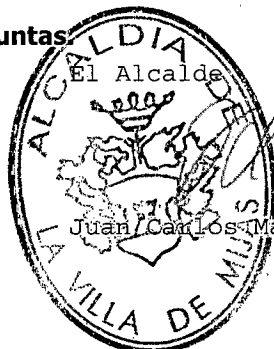
Convocatoria y orden del día para la celebración de sesión ordinaria del **Pleno Municipal** de este Ayuntamiento, para el próximo día **28 de septiembre de 2017, a las 09:00 horas**, en el salón de actos de la casa consistorial. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2017.
- 2º.- Dación de cuenta al Pleno del Cumplimiento de obligaciones Orden HAP/2105/2012.PMP-Global julio de 2017.
- 3º.- Dación de cuenta al Pleno de las líneas fundamentales de los presupuestos municipales para el ejercicio 2018.
- 4º.- Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la venta de artículos usados.
- 5º.- Aprobación definitiva de la modificación del Catálogo Urbanístico de Protección del Patrimonio Histórico de Mijas.
- 6º.- Denominación de calles.
- 7º.- Denominación de Plaza.
- 8º.- Denominación de Rotonda.
- 9º.- Propuesta de Acuerdo presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal CSSPTT, para entoldado de Calle Málaga en Mijas Pueblo (y evaluación de otras calles).
- 10º.- Propuesta de Acuerdo presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal CSSPTT, para entoldado (o carpa) en parques infantiles.
- 11º.- Propuesta de Acuerdo presentada por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal CSSPTT, para la creación de la figura de la insolvencia provisional tributaria.

PARTE DEDICADA AL CONTROL DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- 12º.- Dación de cuenta de los Decretos desde el nº R.S. 2017020835 al nº R.S. 2017023772.
- 13º.- Mociones (asuntos declarados de urgencia).
- 14º.- Ruegos y preguntas.



Firmado
electrónicamente
AYUNTAMIENTO DE MIJAS
JUAN CARLOS MALDONADO
ESTEVEZ 22/09/2017
11:58:37

Juan Carlos Maldonado Estevez

